

DECRETO № 4052/

LAJA, noviembre 19 del 2012

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 258 y Nº 259.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, quienes se dirigirán a las ciudades y en las fechas que se indican, con motivo que se señala en cada caso:

<u>Sra. Eliana I. Hermosilla Barrientos, directora y Sr. Luis R. Cuevas Escobar, jefe de UTP – Los Ángeles – 20/11/12</u>: asistir a 6ª reunión de trabajo Red Liceos "Centro – Costa", a realizarse en dependencias del liceo Juanita Fernández Solar, ubicado en calle Bulnes Nº 135.

<u>Srta. María Ester Latorre Riquelme, docente- encargada programa residencia familiar y Sra. Elizabeth Álvarez Cuevas, jefe de finanzas – Quillon – 22 y 23/11/12</u>: asistir a Jornada Regional Programa Residencia Familiar Estudiantil.

2.-PROCÉDASE reembolsar a la Sra. Hermosilla y Sr. Cuevas, los gastos de pasajes y alimentación; procédase reembolsar a la Srta. Latorre, los gastos de pasajes, alimentación y hospedaje, con cargo fondos Junaeb; paguése a la Sra. Álvarez, viatico correspondiente a un día con pernoctar y reembolso de gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PEM/AMR/Irc *19/11/12 DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

Daem (2)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl